



UNIVERSIDAD CENTRAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL**  
**No.092-2006**

El Rector de la *UNIVERSIDAD CENTRAL* en uso de sus atribuciones estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Estatuto General de la Universidad, Capítulo II Artículo 64, establece que los Directores de Carrera serán designados por el Rector, previa postulación de candidatos por el respectivo Decano.

Que el Rector está facultado para velar por el buen funcionamiento de la Institución y suplir las ausencias del personal Académico y Administrativo de la misma.

Que realizadas las postulaciones de candidatos por parte de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, para el Cargo de Director de Carrera de Contaduría Pública,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Designar a partir de la fecha y en Propiedad al Doctor Luis Carlos Beltrán Pardo, Como Director de la Carrera de Contaduría Pública, por un periodo de cuatro años, según lo establecido en el Estatuto General de la Universidad Central.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil Seis (2006).

GUILLERMO PÁRAMO ROCHA  
Rector

FABIO RAÚL TROMPA AYALA  
Secretario (E)